

PUNTAJES Y PORCENTAJES DE DESCUENTO PARA BECAS Y APOYOS ECONÓMICOS PERÍODO 2024

I. BECA COPAGO CERO

El porcentaje de descuento aplicado a la diferencia no cubierta por el arancel anual establecido por resolución de Rectoría, o el arancel ajustado por decil socioeconómico y el arancel de referencia, dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de Becas y Créditos de Universidad Autónoma de Chile, es el señalado en la tabla siguiente:

PUNTAJE PAES PROMEDIO CL y M1	575- 624,5	625- 674,5	675- 724,5	725 y más
FACULTAD DE SALUD				
Enfermería	0%	0%	0%	100%
Fonoaudiología	0%	100%	100%	100%
Kinesiología	0%	0%	0%	100%
Nutrición y Dietética	0%	0%	100%	100%
Obstetricia y Puericultura	0%	0%	0%	100%
Odontología	0%	0%	0%	100%
Química y Farmacia	0%	0%	100%	100%
Terapia Ocupacional	0%	0%	100%	100%
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN				
Arquitectura	0%	0%	100%	100%
Ingeniería en Construcción	0%	100%	100%	100%
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS				
Ingeniería en Control de Gestión	0%	100%	100%	100%
Ingeniería Comercial	0%	100%	100%	100%
Ingeniería en Administración	0%	100%	100%	100%
FACULTAD DE DERECHO				
Derecho	0%	0%	100%	100%
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES				
Administración Pública	0%	100%	100%	100%
Periodismo	0%	100%	100%	100%
Psicología	0%	0%	0%	100%
Publicidad y Comunicación Integral	0%	100%	100%	100%
Trabajo Social	0%	100%	100%	100%
FACULTAD DE EDUCACIÓN				
Pedagogía en Educación Básica	100%	100%	100%	100%
Pedagogía en Educación Física	100%	100%	100%	100%

Pedagogía en Educación Parvularia	100%	100%	100%	100%
Pedagogía en Historia, Geografía y Cs. Sociales	100%	100%	100%	100%
Pedagogía en Inglés	100%	100%	100%	100%
Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	100%	100%	100%	100%
Licenciatura en Artes Visuales	100%	100%	100%	100%
Pedagogía en Educación Diferencial	100%	100%	100%	100%
FACULTAD DE INGENIERÍA				
Ingeniería Civil Industrial	0%	100%	100%	100%
Ingeniería Civil Informática	0%	100%	100%	100%
Ingeniería Civil Química	0%	100%	100%	100%

II. BECA PAES

El porcentaje de descuento sobre la diferencia entre el arancel anual establecido por resolución de Rectoría y los beneficios estatales de becas y/o CAE que pudieran corresponderles, dispuesto en el artículo 5° del Reglamento de Becas y Créditos de Universidad Autónoma de Chile, es el señalado a la tabla que se inserta a continuación:

PUNTAJE PAES PROMEDIO CL y MI	650-699,5	700-749,5	750-799,5	800-849,5	850-más
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD					
Enfermería	0%	0%	10%	20%	50%
Fonoaudiología	10%	20%	30%	40%	80%
Kinesiología	0%	0%	20%	30%	50%
Nutrición y Dietética	0%	10%	20%	30%	50%
Obstetricia y Puericultura	0%	0%	10%	20%	50%
Odontología	0%	0%	0%	20%	50%
Química y Farmacia	0%	0%	10%	20%	50%
Terapia Ocupacional	0%	10%	20%	30%	50%
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN					
Arquitectura	0%	10%	20%	30%	50%
Ingeniería en Construcción	20%	30%	40%	50%	80%
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS					
Ingeniería en Control de Gestión	10%	20%	30%	50%	80%
Ingeniería Comercial	10%	20%	30%	50%	80%
Ingeniería en Administración	10%	30%	50%	80%	80%
FACULTAD DE DERECHO					
Derecho	0%	10%	20%	30%	50%
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES					

Administración Pública	20%	30%	50%	80%	80%
Periodismo	20%	30%	50%	80%	80%
Psicología	0%	10%	20%	30%	50%
Publicidad y Comunicación Integral	0%	10%	20%	30%	50%
Trabajo Social	20%	20%	30%	50%	80%
FACULTAD DE EDUCACIÓN					
Pedagogía en Educación Básica	10%	20%	40%	50%	80%
Pedagogía en Educación Física	10%	20%	40%	50%	80%
Pedagogía en Educación Parvularia	10%	20%	40%	50%	80%
Pedagogía en Historia, Geografía y Cs. Sociales	10%	20%	40%	50%	80%
Pedagogía en Inglés	10%	20%	40%	50%	80%
Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	10%	20%	40%	50%	80%
Licenciatura en Artes Visuales	10%	20%	40%	50%	80%
Pedagogía en Educación Diferencial	10%	20%	40%	50%	80%
FACULTAD DE INGENIERÍA					
Ingeniería Civil Industrial	10%	20%	30%	50%	80%
Ingeniería Civil Informática	10%	20%	30%	50%	80%
Ingeniería Civil Química	10%	20%	40%	50%	80%

III. BECA TECNOLÓGICA Y ELECTROMOVILIDAD

Para postular a la beca establecida en el artículo 6 del Reglamento de Becas y Créditos de Universidad Autónoma de Chile, los estudiantes deben haber obtenido un puntaje promedio mínimo de 650 puntos entre las pruebas obligatorias (Competencia Matemática (M1) y Competencia Lectora).

IV. BECA DEPORTIVA, ARTÍSTICA O CIENTÍFICA

Beca deportiva: La Universidad entregará hasta 8 becas del 100% de descuento sobre el arancel anual establecido por resolución de Rectoría; y hasta 20 becas del 50% de descuento sobre el arancel anual establecido por resolución de Rectoría.

Artistas y científicos: La Universidad entregará hasta 2 becas del 100%

de descuento sobre el arancel anual establecido por resolución de Rectoría; y hasta 5 becas del 50% de descuento sobre el arancel anual establecido por resolución de Rectoría.

El número total de estudiantes beneficiados por la Beca Deportiva, Artística o Científica, con matrícula activa en la Universidad, ya sea de primer año o de cursos superiores, no podrá superar la cantidad de becas definidas en el párrafo anterior.

V. BECA MATRÍCULA

Consiste en un descuento del 100% del costo de la matrícula de primer año a aquellos estudiantes que ingresen por vía Centralizada de Admisión, y hayan obtenido el puntaje indicado en la siguiente tabla:

Carreras diurnas	Promedio mínimo Pruebas Obligatorias CL/M1	Posición de Egreso Enseñanza Media
Medicina	925	10%
Obstetricia y Puericultura	750	10%
Odontología		
Arquitectura		
Enfermería	700	10%
Ingeniería Civil Industrial		
Ingeniería Civil Informática		
Kinesiología		
Psicología		
Química y Farmacia		
Derecho		
Ingeniería Civil Química		
Nutrición y Dietética		
Publicidad y Comunicación Integral		
Terapia Ocupacional		
Administración Pública		
Fonoaudiología		
Ingeniería Comercial		
Ingeniería en Administración		
Ingeniería en Construcción		
Ingeniería en Control de Gestión		

Licenciatura en Artes Visuales		
Pedagogía en Educación Básica		
Pedagogía en Educación Diferencial	600	10% y 20%
Pedagogía en Educación Física		
Pedagogía en Educación Parvularia		
Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales		
Pedagogía en Inglés		
Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación		
Periodismo		
Trabajo Social		

VI. DISPOSICIÓN FINAL

Todos los descuentos y beneficios establecidos en este instrumento se aplican de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Becas y Créditos vigente al momento de renovar o realizar la matrícula; y es aplicable para los estudiantes de pregrado, jornada diurna, modalidad presencial.